

Políticas de población y la mujer. Antecedentes para su estudio *

M. Teresita de Barbieri

Introducción

En la década de 1970 el gobierno mexicano adoptó una serie de medidas destinadas a reducir el crecimiento demográfico y a revertir las tendencias históricas en materia poblacional. Como es sabido, desde la década de 1930 se registran en el país altas tasas de fecundidad a la vez que un marcado descenso de la mortalidad general y en particular de la mortalidad infantil. Como consecuencia, el crecimiento de la población se aceleró, se produjo el rejuvenecimiento de la población así como un aumento de la esperanza de vida.¹

* Ponencia presentada en el XLIV Congreso Internacional de Americanistas. Simposio: Las mujeres latinoamericanas en el proceso de trabajo: formas de incorporación, formas de conciencia. Manchester, 6-10 de septiembre de 1982.

¹ Algunos indicadores de la evolución demográfica de México (1930-1970).

<i>Años</i>	<i>Tasa de fecundidad general</i> ¹	<i>Tasa bruta de mortalidad</i> ²
1930-1940	198 (1930)	25.6 (1930-1934)
1940-1950	196 (1940)	22.0 (1940-1944)
1950-1960	192 (1950)	15.1 (1950-1954)
1960-1970	200 (1960)	10.4 (1960-1964)
1970	199 (1970)	7.4 (1976) ⁵
<i>Tasa de crecimiento</i> ³	<i>Esperanza de vida</i> ⁴	
	<i>H</i>	<i>M</i>
1.72	36.08	37.49
2.72	40.39	42.50
3.13	48.09	51.04
3.43	57.61	60.32
3.25 ⁶	60.26	63.80

Este dinamismo poblacional se dio en un espacio económico caracterizado por el crecimiento y declinación de la producción agrícola y por un rápido proceso de industrialización en las ciudades. La mano de obra sobrante en el campo se trasladó a los grandes centros urbanos donde encontró empleo y formas más o menos azarosas de subsistencia individual y familiar en la industria, la construcción y los servicios. Los cambios en la composición orgánica del capital así como la lentitud del ritmo de crecimiento del sector industrial provocaron una menor absorción relativa de la fuerza de trabajo en el sector, que no fue acompañada por una disminución de los flujos migratorios en las ciudades. Se produjeron entonces fuertes disturbios regionales, el crecimiento inusitado de las áreas metropolitanas y el aumento de las demandas de servicios de infraestructura básica y sociales.²

Con base en los datos censales de 1960 se había estimado una diferencia importante en la natalidad entre zonas rurales (42.3) y urbanas (33.5).³ En 1964 la Encuesta de Fecundidad Urbana, comparativa en siete ciudades latinoamericanas, señaló que la ciudad de México presentaba el nivel más alto de fecundidad entre las consideradas. En efecto, el promedio de hijos nacidos vivos por mujer entre 20 y 49 años fue de 3.26.⁴

No obstante, recién en 1972 el presidente de la república menciona la necesidad de que el Estado diseñe y ejecute medidas tendientes a limitar el crecimiento de la población.⁵

El tema no era nuevo en el ámbito latinoamericano y de los países subdesarrollados. Desde fines de la década de 1950 distintos personeros del gobierno estadounidense y de las agencias mundiales de financiamiento insistían en la necesidad de que los países subdesarrollados de África, Asia y América Latina tomaran medidas destinadas a controlar el creci-

FUENTE: Centro de Estudios Económicos y Demográficos, *Dinámica de la Población de México*, El Colegio de México, México, 1970.

¹ Cuadro III-3, p. 49.

² Cuadro II-I, p. 14.

³ Cuadro III-12, p. 59.

⁴ Cuadro II-2, p. 14.

⁵ Secretaría de Programación y Presupuesto, *Estadísticas sobre la mujer*, cuadro 3.2.2, p. 290.

⁶ *Ibidem*.

² Existe una abundante bibliografía al respecto. Véase, entre otros, Brígida García, Humberto Muñoz y Orlandina de Oliveira, *Hogares y trabajadores en la ciudad de México*, El Colegio de México-Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, 1982, capítulo II.

³ Centro de Estudios Económicos y Demográficos, *op. cit.*, p. 63.

⁴ *Ibidem*, cuadro III-23, p. 72.

⁵ "En 1972, durante el tercer período de sesiones de la UNCTAD, el presidente Luis Echeverría abordó, por primera vez en la historia de México, el tema que se refería a la conveniencia de reducir el número de nacimientos..." Luz María Valdez, "Ensayos sobre política de población (1970-1980)", *Demografía y Economía*, vol. 14, núm. 4, (44), p. 467.

miento poblacional.⁶ Esta insistencia surgió ante la evidencia de que los procesos de industrialización y de urbanización no llevaban a la réplica de lo sucedido en los países de desarrollo capitalista originario y en algunos países latinoamericanos como Argentina y Uruguay. En todos éstos, la transición demográfica se había producido de manera gradual y casi como una consecuencia “natural”. En nuestros países se imponían, en cambio, medidas destinadas a provocarla.

Los opositores a la implantación de políticas de control del crecimiento demográfico destacaban que la mejor manera de producirlo sería a través de un proceso armónico y acelerado de desarrollo económico y social que elevara los niveles de vida de las grandes masas de la población y redujera las distancias sociales.⁷ Los defensores en cambio, señalaban que la reducción del crecimiento poblacional permitiría incrementar la inversión en los sectores productivos de la economía y desviar el financiamiento de los servicios demandados por sectores de población cada vez más numerosos en educación, salud, infraestructura básica, vivienda, etcétera.⁸

Cabe mencionar que en esos años comienzan a producirse masivamente anticonceptivos mecánicos y químicos que permiten controlar la fecun-

⁶ “Mi interés por el problema demográfico comenzó mucho antes de la segunda guerra mundial y adquirió forma concreta en 1952 mientras colaboraba en la organización del Consejo Demográfico.” John D. Rockefeller: “Hacia una vida mejor” en Bernard Berelson, *Programas de planeamiento familiar. Una encuesta internacional*, Paidós, Buenos Aires, 1972, p. 19.

“El progreso futuro del mundo no blanco (y por extensión del mundo subdesarrollado) guarda relación directa con su desarrollo económico interno, y éste, a su vez [...] depende de la capacidad para reducir las tasas de natalidad a un nivel que permita un aumento significativo del ingreso per cápita [...] y la dignidad humana se encuentra seriamente amenazada por la explosión demográfica —en forma más grave, completa y cierta que lo haya estado por ninguna otra catástrofe padecida por el mundo. Hay tiempo —apenas suficiente— para escapar de esta amenaza. Podemos y debemos actuar.” Robert Mc Namara, citado por Daniel Slutzky, “Política demográfica y subdesarrollo en Centroamérica”, en *La universidad*, año 95, núm. 5-6, El Salvador, septiembre-diciembre de 1970, p. 10.

⁷ “Es cierto que cantidades crecientes de gente joven no pueden encontrar ‘un empleo decente’, pero lo que no es cierto es que este fenómeno sea causado por el crecimiento de la población. La causa de esto es la dinámica misma del sistema capitalista, que a través de la propiedad privada de los medios de producción genera una tecnología altamente productiva que, a la vez que libera al hombre de su lucha contra la naturaleza, limita del otro lado el acceso a ocupaciones productivas de una masa creciente de población, fundamentalmente porque la creación tecnológica está dirigida a aquellos procesos en los cuales se ahorra relativamente mano de obra”. Ángel Fucaraccio: *El control natal: viejos argumentos bajo nuevas apariencias*, CELADE (borrador para comentarios), Santiago de Chile, marzo de 1972 S/65/84, p. II-3.

“En definitiva es el sistema económico el que genera la pobreza y por eso se mantienen los niveles de fecundidad y la población crece; y no al revés: que porque la población crece la gente es pobre.” *Ibidem*, p. II-4.

⁸ “En la mayoría de los países en proceso de cambio, el aumento de la población absorbe gran parte del crecimiento económico y condena a los pueblos a una constante pobreza. El incremento demasiado rápido de la población hace que disminuya la capacidad que tiene un país para progresar y satisfacer las crecientes exigencias de su pueblo por una vida mejor”. J. D. Rockefeller, *op. cit.*, p. 17.

didad de manera eficaz aunque no sin una probabilidad de riesgos —de diferentes caracteres— para la salud de las usuarias. De esta manera es posible el ejercicio de la sexualidad genital separado de la reproducción.

A diferencia de otros países latinoamericanos, México se había opuesto a realizar programas de control de la natalidad. A partir de la declaración del presidente Echeverría comienzan a adoptarse medidas que tienden a implementar una política de población. Se aplican en el ámbito local resoluciones de la Conferencia Mundial de Población (Bucarest, 1974) que llevan a reformar la Constitución y los códigos y a la creación de organismos de gobierno responsables de diseñar y aplicar la política demográfica. En el artículo 4o. constitucional se establece como derecho inalienable de los mexicanos el de la libre determinación del número y espaciamiento de los hijos, para lo cual el Estado deberá brindar los servicios y la información pertinente.

Junto a estas reformas se introducen otras, en las que se igualan la mayor parte de los derechos civiles y laborales de las mujeres con los varones. En lo fundamental, se reforma el derecho de familia y se abandona la idea de protección a la mujer y a la madre por la de responsabilidad social de la maternidad.⁹

Aun cuando, en parte, estas modificaciones fueron dictadas bajo la presión de que México sería sede en 1975 de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, no deja de llamar la atención el hecho de que en el momento en que se dan los pasos iniciales para implementar una política demográfica, se reforme el estatuto jurídico de las mujeres, en forma tal que cambia la relación entre los géneros masculino y femenino. ¿Hasta qué punto puede pensarse en una novedad?

Algunos antecedentes

El análisis de ciertas experiencias históricas ha puesto de manifiesto algún tipo de relación entre los modelos demográficos —es decir, la forma en que una sociedad se repone y reproduce en un lapso dado— y la condición social de las mujeres. Si bien estas últimas han estado —en la historia conocida— subordinadas a los varones, han gozado de poco poder social y han realizado los trabajos menos valorizados, las investigaciones recientes señalan que la historia del género femenino no ha sido tan plana como se suponía hasta hace algunos años. El problema parecería residir en la forma particular que adquieren en cada sociedad lo natural-biológico como defi-

⁹ Véase Facultad de Derecho, *La condición jurídica de la mujer en México*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1975, en particular María Carreras Maldonado y Sara Montero Duhalt: "La condición de la mujer en el derecho vivo mexicano", pp. 71 y ss. y Mercedes Fernández Basavilvazo: "Condición de la mujer en el derecho laboral mexicano", pp. 174 y ss.

nición de los géneros masculino y femenino. Por constitución anatómo-fisiológica las mujeres tenemos una responsabilidad mayor en la reproducción y reproducción de la especie humana. Pero la forma como se definen socialmente los sexos, lo que G. Rubin¹⁰ denomina sistema de género/sexo, varía de sociedad en sociedad, según se extienda a ciertos ámbitos y tareas sociales el carácter de "natural-biológico". Así, por ejemplo, la familia, el hogar, el trabajo doméstico se han conceptualizado como características secundarias del sexo femenino en las sociedades capitalistas.¹¹ Estas definiciones son justamente las que parecen variar en cada modelo demográfico y en particular en el momento en que se trata de cambiar el modelo.

Ahora bien, los modelos demográficos y la condición particular de las mujeres no son unívocos en las experiencias conocidas. No parece poder afirmarse que cuanto más valorizada la maternidad, menos valorizadas y menos poder social han tenido las mujeres, o viceversa, aunque algunas experiencias estudiadas pueden indicar que esto ha sido así.

Se expondrán a continuación, en forma muy breve y resumida, algunas de estas experiencias, las que pueden darnos luz respecto de las distintas maneras en que ha variado la relación entre modelos demográficos y condición femenina de un marco más general de subordinación de las mujeres a los varones. Sólo hemos seleccionado unos pocos casos, de algunos países europeos y de América Latina.

Uno de los casos tal vez más estudiados, es el modelo de bajo crecimiento poblacional y relativo poder social que gozaron las mujeres en Francia entre los siglos xvi y xviii. Si bien el número de hijos tenidos por mujer casada era entre cuatro y cinco, se compensaba con una altísima mortalidad —por muerte natural, accidentes e infanticidio— que reducía a 53% la probabilidad de sobrevivencia más allá de los diez años.¹² En las ciudades, donde residía el 20% de la población francesa, las madres no amamantaban ni criaban a sus hijos, los que eran enviados a nodrizas.¹³ La maternidad estaba desvalorizada de hecho y en el discurso en tanto que las mujeres tenían una participación económica y social destacada. En los sectores de la aristocracia de la capital y de provincia, las actividades sociales y culturales ofrecían posibilidades de vida incompatibles con las tareas del amamantamiento y cuidado de los niños. En los sectores populares, las esposas de los comerciantes, artesanos, profesionales liberales, obreros, etcétera, debían organizar y realizar la subsistencia material, la que requería de jornadas de trabajo intensas y dejaba poco espacio a las

¹⁰ Gayle Rubin, "The traffic in women", en R. Reiter (comp.), *Anthropology of Women*, Monthly Review Press, Nueva York, 1976, p. 159.

¹¹ Olivia Harris, "Households as natural units" en Kate Young, Carol Wolkowitz y Rosalind Mc Cullags, eds.: *Of marriage and the market*, CBE Books, Londres, 1981.

¹² François Lebrun, *La vie conjugale sous l'Ancien Régime*, A. Colin, París, 1975, p. 108.

¹³ François Lebrun, *op. cit.*, pp. 126-127 y Phillippe Aries, *L'enfant et la vie familiale sous l'Ancien Régime*, Editions du Seuil, París, 1973.

tareas de la maternidad.¹⁴ Es cierto que el poder seguía líneas masculinas en el nivel de la sociedad política y también en la civil —la representación familiar la tenían el esposo, el padre, el hijo mayor—, pero las mujeres tomaban decisiones en el interior del hogar y su trabajo era reconocido como necesario, tanto interna como externamente.¹⁵

Un caso contrario, también bastante conocido, es el del aumento de la natalidad y reclusión de las mujeres al hogar y a la **crianza de los hijos** experimentado en la Alemania nazi. La razón de ser del crecimiento poblacional se basaba en objetivos políticos expansionistas y de dominio de la raza aria sobre el resto de las nacionalidades consideradas inferiores. En este contexto, las mujeres fueron vistas y tratadas como úteros paridores de niños. No sólo se estimulaba la natalidad matrimonial —y en consecuencia también el matrimonio en edades tempranas, se otorgaban premios y beneficios a los hogares con muchos hijos, etcétera— sino que no se castigaba a las madres solteras, a las que el Estado ayudaba, ni se perseguía el adulterio, siempre que fuera fecundo. El ámbito de la mujer quedó reducido al hogar —el lema de las tres K: *Kinder, Küche, Kirche* [niños, cocina, iglesia]; se trataba de desestimar el trabajo femenino remunerado y en particular el de las casadas, salvo casos de extrema necesidad. La educación de las niñas y adolescentes se orientaba a las tareas domésticas desde sus inicios, a la vez que se negaba el ingreso a las universidades a las jóvenes; en el plano de los derechos políticos, las mujeres alemanas obtenían la ciudadanía en el momento del matrimonio.¹⁶

Otras experiencias no parecen ser tan unívocas; modelos demográficos de lento crecimiento, por baja natalidad, se compaginan con escaso poder y participación de las mujeres. Tal parece haber ocurrido en Argentina, país en el cual se registran desde fines del siglo XIX hasta 1960, una caída de la natalidad, baja de la mortalidad y la expulsión —en los inicios del período— y baja participación —después— de las mujeres en el mercado de trabajo. En el momento en que esta última tendencia estaba próxima a llegar a su punto de inflexión, entre 1945 y 1955, el discurso sobre la identidad de los géneros reforzaba el papel subordinado y dependiente de las mujeres, haciendo referencia a una naturaleza femenina inmodificable. El ámbito de acción de las mujeres era el hogar y no se justificaba la par-

¹⁴ Elizabeth Badinter, *¿Existe el amor maternal?*, Paidós-Pomaire, Barcelona, 1981, primera parte.

¹⁵ Badinter señala que en el siglo XVII las mujeres aristocráticas se hicieron cargo de la conducción de los negocios y llegaron a tomar decisiones políticas de cierta importancia, a causa de la guerra que ocupaba a los varones.

¹⁶ En la comprensión de la condición femenina de la Alemania nazi hay que tener en cuenta la reacción que se trata de imponer frente a la República de Weimar. En esta última la participación femenina fue importante en el mercado de trabajo y en la vida social y política a través de los partidos Socialdemócrata y Comunista y en los movimientos feministas. Véase J.-M. Palmier, "Romantisme et bestialité: quelques remarques sur la représentation de la femme dans l'idéologie et l'art sous III Reich", en Ma. A. Maccióchi, *Les femmes et leurs maîtres*, C. Bourgeois Ed., París, 1979, pp. 25-63.

tipación en el trabajo remunerado, salvo casos de extrema necesidad económica.¹⁷

Las mujeres en el momento del cambio del modelo demográfico

Pero lo interesante es que cuando se trata de cambiar un modelo demográfico dado, aparecen redefiniciones de la condición de las mujeres, tanto en el nivel de los hechos como en el de las orientaciones valorativas sobre la maternidad, el trabajo femenino y, en general, sobre el papel de las mujeres en la sociedad.

Así, desde mediados del siglo XVIII se asiste en Francia a una prédica constante por hacer que las mujeres se transformen en madres sociales. Esto es, se trataba de desterrar a las nodrizas y hacer que las mujeres amamantaran, criaran y educaran a sus hijos. El discurso —cuyo exponente más importante es Rousseau, pero no el único, como bien lo registrara Badinter—,¹⁸ señala las ventajas y placeres que brindan el contacto directo, el amamantamiento, la convivencia y vigilancia sobre los niños. Los médicos —pediatras y ginecólogos— cobraron cada vez más importancia, no sólo en materia estrictamente referida al cuidado de la salud y de la higiene, sino también en la redefinición del papel de la mujer-madre y por extensión del papel de todas las mujeres. La “vuelta a la naturaleza” significó que perdieran el reconocimiento de su trabajo como actividad necesaria en la sociedad y la posibilidad de ser ciudadanas, quedando sometidas a los varones.

El Código Napoleón, fuertemente inspirado en las ideas roussonianas respecto del derecho de familia, fortaleció la autoridad del jefe del hogar varón y limitó a las mujeres casadas el derecho al trabajo remunerado, al libre tránsito, a la administración de su propio patrimonio, a la vez que sancionó una doble moral sexual en la configuración del adulterio.

Los varones, por su parte, se esfumaron en la relación con sus hijos, si bien conservaron los derechos a la patria potestad y la primacía en la tutela.¹⁹ Aun cuando la natalidad no aumentó sino que siguió decayendo, la mortalidad infantil se redujo, lo que permitió aumentar la esperanza de vida al nacimiento.

Experiencia distinta fue la sufrida en el Uruguay entre fines del siglo XIX y comienzos del XX, cuando se produce un proceso espontáneo de caída de la natalidad, acompañado también por una caída de la mortalidad, aunque en forma más lenta. Este cambio demográfico coincide con la

¹⁷ Catalina Weirnerman, *Orientaciones valorativas acerca de la mujer en Argentina a mediados del siglo XX*, CENEP/PISPAL, 1981 (en prensa). Una parte de este trabajo fue publicado bajo el título “Ese ser pasivo que escucha”, revista *Fem*, vol. V, núm. 20, agosto-enero de 1981, pp. 71-77.

¹⁸ E. Badinter, *op. cit.*, cap. 6.

¹⁹ *Ibidem*, capítulos 4 y 5.

incorporación del país a la división internacional del trabajo como productor de lanas, cueros y posteriormente carnes, y el agotamiento de la frontera agrícola. Como consecuencia de estos procesos, la generación de empleos se vuelve lenta y la sobrevivencia económica de los jóvenes se torna difícil. El mecanismo fue entonces el retraso en la edad del matrimonio, tal como había acontecido en Francia entre los siglos xvi y xviii. La maternidad se desvalorizó de hecho, pero no se compensó con la incorporación masiva de las mujeres al mercado de trabajo. Si bien algunas ocupaciones se abrieron a las mujeres —en la educación primaria, en el comercio y en el sector público— el empleo femenino se vio como una competencia desleal al varón, único percibido como sostén de la familia y con derecho pleno al trabajo remunerado. En este contexto, la “carrera” de las mujeres socialmente aceptada fue el matrimonio, en la que cada una debía competir con las restantes, como las mercancías lo hacen en el mercado.²⁰ La legislación, inspirada en el Código Napoleón, se modificó en algunos aspectos una vez que el modelo demográfico estaba asentado: los derechos políticos se otorgaron en 1934 y los civiles referidos a la administración del patrimonio de las mujeres casadas, en 1946. Se incrementó también el nivel educativo de la población femenina pero, a pesar de ello, la definición social de las mujeres —y en particular de las casadas— fue el de madres, esposas y amas de casa, trabajo por otra parte no reconocido como tal.²¹

Veamos ahora un caso más reciente, que se produce dentro del marco más específico de las políticas de población destinadas al descenso de la fecundidad: el de Chile entre 1950 y 1970.²² Durante ese lapso, pero en forma más marcada entre 1960 y 1970, se produce un descenso de la fecundidad junto con la elevación de la escolaridad media de las mujeres, pero que no fue acompañado ni por el retraso en la edad del matrimonio

²⁰ José P. Barrán y Benjamín Nahum, *El Uruguay del novecientos, Baille, los estancieros y el imperio británico*, tomo 1, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 1979, capítulos 1, 2 y 3.

²¹ Un caso contrario lo constituye la política natalista seguida en la Unión Soviética hacia 1930. Los derechos conquistados por las mujeres a la libertad sexual, el aborto, etcétera, en los primeros años de la revolución, fueron conculcados y sus líderes principales desvinculados del gobierno y la participación en el partido. En contrapartida, se estimuló la maternidad a través de un discurso que exaltaba a las mujeres que parían, cuidaban y daban amor a muchos hijos, a las que se les otorgaban premios y condecoraciones. Sin embargo, la participación en la fuerza de trabajo de las casadas no tuvo limitaciones. Las mujeres se transformaron en madres-amas de casa-esposas y trabajadoras; la crianza de los niños pequeños quedó —en parte— a cargo de las abuelas, una vez que éstas se retiraban del mercado de trabajo. La participación en los cargos de dirección y conducción política, en cambio, disminuyó hasta transformarse en simbólica. Véase Eveline Sullerot, *Historia y sociología del trabajo femenino*, Ed. Península, Barcelona, 1970, pp. 188-193 y 291-314.

²² Nos extenderemos algo más en el caso de Chile puesto que la información se encuentra dispersa en distintas fuentes. Por otra parte, sólo hemos encontrado análisis sobre cuestiones de hecho, pero no sobre el discurso respecto a los géneros.

ni por el aumento de la ocupación de las mismas.²³ Por el contrario, la edad al matrimonio se mantuvo estable y la tasa de participación femenina en la actividad económica descendió en 5.0% entre 1952 y 1960 y en 1.7% en la década de 1960.²⁴ Al mismo tiempo se registraron transformaciones importantes en el interior de la PEA femenina; se retiraron del mercado de trabajo las mujeres con baja educación —servicio doméstico, obreras de la manufactura, trabajadoras por cuenta propia— y se incorporaron las que poseían niveles medios y superiores de educación formal —profesionales y empleadas.²⁵

En el plano legal se otorgó a las mujeres los derechos políticos en los inicios del período considerado; en materia laboral se incrementaron las medidas de protección a las trabajadoras y en particular a las madres trabajadoras. Sin embargo, en materia civil y de derecho de familia las reformas fueron marginales: se eliminó la autorización del marido como requisito para salir del territorio nacional, se permitió a la trabajadora casada la administración de su propio peculio, se eliminó el requisito de autorización del marido para desempeñar una profesión u oficio. La parte más gruesa de la subordinación de la mujer que se consagra en el derecho de familia quedó prácticamente sin tocarse, como es lo relativo a la inexistencia de divorcio, la doble configuración del adulterio, la preeminencia del marido en la patria potestad, etcétera.

Es cierto que al otorgársele a las mujeres los derechos a la participación política plena, muchas se incorporaron a las organizaciones existentes o que se crearon en esos años. También es necesario señalar que hubo una promoción intensa para la participación social femenina y en especial de las mujeres casadas de los sectores populares, aquellas que salían del mercado de trabajo y que estaban reduciendo su fecundidad. En el período presidencial de Eduardo Frei (1964-1970) se dio carácter legal a los Centros de Madres, los que llegaron a agrupar 800 mil mujeres en todo el país. No obstante, eran organizaciones carentes de poder; tenían prohibida la discusión política y sus actividades se centraban en el aprendizaje de las formas de utilizar mejor los escasos recursos de sus hogares. Es decir, una de sus funciones principales era la de reforzar en las mujeres el papel de productoras domésticas. Por su parte, las mujeres de los sectores medios y altos que se incorporaban al mercado de trabajo, lo hicieron sin abandonar los papeles tradicionales de esposas, madres y amas de casa. Todas estas transformaciones se daban de hecho en la sociedad chilena sin que se produjera un cuestionamiento abierto ni un debate sobre el papel de la mujer en la sociedad. Más aún, el caceroísmo, movimiento de masas de

²³ Gerardo González Cortés, "Desarrollo, mujer y fecundidad. Chile 1960-1970", en R. Franco y P. Covarrubias, *Chile: mujer y sociedad*, UNICEF, Santiago de Chile, 1978, pp. 108-109.

²⁴ Carlos Borsotti, *Orden económico, estructura de clases y división del trabajo*. FLACSO/ELAS, Santiago de Chile, 1972 (mimeo.).

²⁵ G. González Cortés, *op. cit.*, p. 122.

la derecha, se presentó ideológicamente como el de las mujeres madres y amas de casa que salían a la calle a reivindicar sus papeles amenazados por el gobierno de la Unidad Popular.

Cabe señalar que la política de control de la fecundidad fue realizada en Chile por el sector salud *sotto voce*, sin que apareciera directamente el impulso oficial. De esta manera los diferentes gobiernos se evitaron un conflicto con la iglesia católica, con la cual no querían entrar en contradicción y cuyo apoyo les era necesario.²⁶

Centremos el tema

Los antecedentes expuestos anteriormente llevan a pensar que, tal como hemos señalado, existe algún tipo de relación entre los modelos demográficos y la condición femenina; y que es en el momento en que se diseña un nuevo modelo poblacional, cuando se presentan formas alternativas y distintas a las hasta en ese momento dominantes sobre la identidad de los géneros.

La mayoría de las experiencias analizadas fueron formas más o menos espontáneas de cambio demográfico. No puede hablarse —salvo en el caso de Chile— de verdaderas políticas de población,²⁷ sino más bien de resultados demográficos como consecuencia de otras cuestiones sociales que requirieron adecuar el tamaño y el ritmo de crecimiento de la población. Pero, como también ya se señaló, a partir de 1950 comienzan a aplicarse en varios de los países del llamado Tercer Mundo políticas destinadas a abatir las tasas de natalidad y fecundidad. En la literatura respectiva es frecuente encontrar, tanto entre los que están a favor como entre los críticos, el argumento de que la promoción o emancipación de las mujeres es una de las medidas más eficaces para reducir el crecimiento de la población.²⁸

²⁶ En particular, la Democracia Cristiana, que fue gobierno entre 1964-1970. Cabe señalar que este período corresponde, por otra parte, al interregno en la Iglesia católica respecto de la prohibición del uso de anticonceptivos modernos entre sus fieles, período que va desde la iniciación del Concilio Vaticano II en la encíclica *Humanae Vitae* (1968).

²⁷ "Se entiende por política de población al conjunto de medidas adoptadas por el gobierno de un país con el deliberado propósito de modificar en cualquier sentido una o varias variables demográficas." Carmen Miró, *Los derechos humanos y las políticas de población*, ponencia presentada en la II Reunión Nacional de Investigación Demográfica, CONACYT, Programa Nacional Indicativo de la Investigación Demográfica, México, noviembre de 1980.

²⁸ Véase Bernard Berelson, "Programas de planeamiento familiar y control demográfico", en B. Berelson (comp.), *Programas de planeamiento familiar. Una encuesta internacional*, Paidós, Buenos Aires, 1972, p. 345; y Raúl Urzúa, "La mujer, las políticas de población: notas preliminares", en R. Franco y P. Covarrubias, *op. cit.*, p. 198.

Asimismo, desde mediados de la década de 1960 se asiste a un resurgimiento de los movimientos feministas, los que, a pesar de sus diferentes perspectivas y opciones, luchan por cambiar las condiciones de subordinación de las mujeres. Estos movimientos, que nacieron en los países occidentales desarrollados, se han expandido a las áreas del llamado Tercer Mundo, en las que las condiciones de vida y de subordinación de la población femenina se visualizan cada vez más como de mayor subordinación y explotación que en los países en los que resurgió el feminismo.

Resulta entonces oportuno preguntarse qué alternativas se presentan para las mujeres en México a partir de la aplicación de una política de población destinada a reducir la fecundidad.

El contexto de la política demográfica en México

A título provisorio señalemos que la reducción del crecimiento poblacional por la vía de la política de control de la natalidad tal como se ha diseñado en México, se efectúa dentro de una forma particular de desarrollo capitalista que, a lo largo de la instrumentación de esta política, no da muestras de cambio sustancial. En otras palabras, esta organización es un dato del problema. Se trata de reducir el crecimiento de la población sin alterar el marco fundamental de las relaciones capitalistas: propiedad privada de los medios de producción, trabajo asalariado, apropiación privada de la ganancia. El objetivo de la política es, por lo tanto, lograr que la población crezca a un ritmo más lento de manera tal que disminuyan las presiones sobre el sistema económico y sobre el Estado en la demanda de empleo, servicios de salud, educación, infraestructura básica, vivienda, transportes, etcétera.

La política demográfica se basa, por otra parte, en el supuesto de que al disminuir el número de hijos por familia, adecuando el ideal de tamaño con los hijos efectivamente tenidos, aumenten los niveles de consumo individuales y el bienestar familiar.²⁹ Esto significa que quedan delimitadas las áreas pública y privada en cuanto a la responsabilidad en el mantenimiento y reproducción de la población. Es a los particulares —individuos solos o agrupados en hogares— a quienes les compete el cuidado de los grupos de población dependientes: menores, ancianos, minusválidos, etcétera, ligados por lazos de parentesco y/o consanguinidad o por arreglos no familiares. El Estado actúa como subsidiario en tales tareas y en esferas

²⁹ "A nivel familiar, el alivio de la carga que significa la decisión consciente de planear el número y espaciamiento de los hijos puede reforzar su capacidad para ser previsoras en otros aspectos, y modificar formas de consumo en la satisfacción de necesidades materiales y culturales." Consejo Nacional de Población, *Política demográfica nacional y regional, metas y objetivos, 1978-1982*, Consejo Nacional de Población, México, s/f., p. 42.

específicas: educación, salud, seguridad social para los trabajadores afiliados a las instituciones respectivas.³⁰

Un tercer elemento a tener en cuenta es que la política demográfica se diseña sobre la base del reconocimiento del derecho a la libre procreación de individuos y parejas. No se trata —como en algunas experiencias que no hemos reseñado en este trabajo— del uso de la coacción sobre los individuos para que no tengan hijos. Tampoco se persigue desestimular la procreación mediante el otorgamiento de regalos o prebendas materiales. Por el contrario, en México la base de la política demográfica es el convencimiento a los individuos y las parejas de las ventajas de tener menos hijos. Acorde con este principio, el Estado —a través de los organismos pertinentes— debe poner a disposición de amplias capas de la población los conocimientos relativos a educación sexual y métodos anticonceptivos, a la vez que se amplían la cobertura de los servicios de salud en el terreno de la planificación familiar.

Un cuarto elemento que vale la pena resaltar es que la política poblacional, en su implementación, utiliza principalmente procedimientos anticonceptivos que permiten separar el ejercicio de la sexualidad de la reproducción. Si bien se retrasó la edad del matrimonio legal en las mujeres —de 16 años como edad mínima se pasó a 18—, puede pensarse que afecta poco el ejercicio de la genitalidad; es de esperarse que no tenga las consecuencias patológicas que han encontrado los autores que estudiaron el tema, en materia de represión de las pulsiones del cuerpo de mujeres y varones y que afectó el relacionamiento de los géneros.³¹

Este elemento es importante a tener en cuenta puesto que puede pensarse que al no alterar en gran medida el ejercicio de la sexualidad genital, los cambios introducidos en la conceptualización de los géneros no han cambiado con la misma intensidad que lo hicieron en algunas de las experiencias conocidas, como fue por ejemplo la de Uruguay.

³⁰ La nueva ley de matrimonio de la República Popular China establece con extrema meticulosidad la responsabilidad de los padres en la crianza de los niños, y en su defecto de abuelos, tíos y otros parientes de manera que el Estado no tenga que hacerse cargo de las tareas y gastos que aquélla implica. Véase Harriet Evans, "La ley de matrimonio en China", en revista *Fem*, vol. vi, núm. 22, abril-mayo de 1982.

³¹ "Esto no se puede hacer sin mal. Un enorme esfuerzo de voluntad fue necesario... A partir del siglo xvii el pecado, en la catequesis corriente, se confunde de más en más con el pecado sexual. El miedo al pecado de la carne y combate de todos contra las pasiones sexuales en el momento de la vida en el cual ellas son normalmente más brutales, el miedo del pecado sexual socializado contribuye a una unificación cultural del conjunto del cuerpo social. El retardo en la edad del matrimonio, implicando a todas las capas sociales en un mismo y difícil combate consigo mismo, contribuyó a una rearticulación de los comportamientos y las sensibilidades". Pierre Chaunu, *Histoire, science sociale*, París, 1974, pp. 328-329, citado por J. Barrán y B. Nahum en *op. cit.*, p. 68. Véase también Otto Maduro, "Extracción de plusvalía, represión a la sexualidad y catolicismo en Latinoamérica", revista *Fem*, vol. V., núm. 20, pp. 21-28.

El descenso de la fecundidad

Estimaciones de diversos orígenes señalan un descenso de la fecundidad que tiene lugar en la década de 1970. Según estimaciones oficiales, basadas en los resultados preliminares del Censo de Población de 1980, la tasa de crecimiento natural pasó de 34.1% en 1970 a 26.9% en 1980, caída debida principalmente a la natalidad; estimada esta última en 44.2% en 1970, alcanzó a 34.4% en el último año considerado.³²

¿Cómo se ha producido este descenso? La información disponible proviene de la Encuesta Mexicana de Fecundidad (EMF) levantada en 1976, es decir, a sólo tres años del inicio de la política demográfica; los resultados de la EMF, que están en proceso de análisis por parte de diferentes investigadores, permiten un acercamiento al proceso del descenso.³³

Los distintos autores señalan que, en efecto, la fecundidad ha descendido en todos los grupos de edad y principalmente en las edades adultas. De un promedio general de caída de -15.8% en la tasa general de fecundidad, el grupo de mujeres de 40-44 años registró -28.8% y el de 45-49 años de -28.6%. La fecundidad marital que tuvo un promedio de -11.8% para todas las edades entre 15 y 49 años, registró en las edades adultas descensos de -31.7% y de -30.0% respectivamente.³⁴

Al calcular las tasas según algunas variables que pueden dar cuenta de la heterogeneidad social del país, se ve que el descenso de la fecundidad se registra principalmente entre las mujeres que residen en localidades de más de 2 500 habitantes, entre las que tienen mayor escolaridad y entre las unidas con compañeros que desempeñan actividades no agrícolas y no manuales.³⁵

Los factores que explican este descenso se encuentran en: a] cambios en los patrones de nupcialidad; y b] extensión del uso de anticonceptivos eficaces.³⁶ Los cambios en la nupcialidad pueden ser de dos tipos. Por una parte, parecería presentarse una tendencia al retraso en la edad de la primera unión, en particular en las áreas urbanas.³⁷ Por otra, se

³² Consejo Nacional de Población, *México demográfico. Breviario 1980-1981*, CONAPO, México, 1982, p. 26.

³³ La EMF recogió información de 7 310 mujeres entre 15 y 49 años; es representativa en el nivel nacional, por regiones y por tamaño de localidades.

³⁴ Véase Carlos Welti Chanes, *Algunos factores asociados al descenso de la fecundidad en México en un período reciente*, ponencia presentada en el seminario "Los factores del cambio demográfico en México", Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, junio de 1982, pp. 47-48 (multicopiado).

³⁵ *Ibidem*, cuadros 1 y 2.

³⁶ Se entiende por tales las píldoras anticonceptivas, el dispositivo intrauterino, la esterilización voluntaria femenina o masculina, condón e inyecciones.

³⁷ *Ibidem*, p. 30. Con base en los datos de la Encuesta de Fecundidad Rural de 1969, se estima que la edad media al matrimonio de las mujeres residentes en localidades de menos de 20 000 habitantes es de 19.0 años, en tanto la edad modal fue de 15 años. Véase Julieta Quilodrán, "Análisis de la nupcialidad a través de la historia de uniones", Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, *Memorias de la I Reunión Nacional sobre la Investigación Demográfica en México*, CONACYT, México, 1978, p. 136.

registra un aumento de la disolución de las uniones; mientras la viudez disminuye, aumentan el divorcio y la separación. En la EMF el 16.2% de las mujeres tenía por lo menos una unión disuelta, de las cuales el 46.7% había vuelto a unirse.³⁸ Esta tendencia parece agudizarse en las generaciones más jóvenes; las que se han unido a partir de 1967 disuelven su unión tres veces más que las generaciones anteriores.³⁹

La extensión de la práctica de la anticoncepción a mayor número de mujeres también es otro factor que explica el descenso de la fecundidad. La EMF señala un aumento del porcentaje de mujeres unidas que declararon usar algún método anticonceptivo respecto a estimaciones realizadas antes de 1976. Una de estas estimaciones señala que se pasó de 12% en 1973 a 32% en 1976.⁴⁰ En esta última fecha los porcentajes de usuarias en localidades de más de 2 500 habitantes era de 37%, con nivel de escolaridad de secundaria y más 50% y entre compañeras de trabajadoras no agrícolas y no manuales de 43%.⁴¹

Como consecuencia de las tendencias señaladas, una autora sostiene que en México se estaría en presencia de un proceso de cambio demográfico por el cual las mujeres unidas tenderían a adelantar el calendario de la fecundidad a la vez que a disminuir la descendencia final. En otras palabras, tendrían menos hijos en un lapso más breve y más cercano a la fecha de unión.⁴² Desde el punto de vista sociológico puede pensarse entonces que las mujeres mexicanas, en forma desigual, se encuentran en un proceso por el que estarían siendo menos madres.

Junto a las alteraciones en la condición de madres, están ocurriendo otras. Así por ejemplo, entre 1970 y 1980 se ha dado un salto importante en la reducción —sin eliminarlo— del analfabetismo de las mujeres en edades jóvenes.⁴³ No está disponible todavía la información que permita

³⁸ Véase Julieta Quilodrán, *El impacto de la disolución de uniones sobre la fecundidad*, ponencia presentada en el seminario: "Los factores del cambio demográfico en México", junio de 1982, p. 11 (multicopiado).

³⁹ Véase Joseph Potter y Norma Ojeda de la Peña, *El impacto sobre la fecundidad de la disolución de primeras uniones*, ponencia presentada en el seminario: "Los factores del cambio demográfico en México", Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, junio de 1982, p. 5.

⁴⁰ Véase C. Welti Ch., *op. cit.*, p. 38.

⁴¹ De las mujeres unidas que residían en localidades de menos de 2 500 habitantes sólo el 9% usaba anticonceptivos eficientes; de las que no tenían ningún año de escolaridad, el 8%, y de las unidas con trabajadores agrícolas el 9%. Véase C. Welti Ch., *op. cit.*, cuadro 3, p. 49.

⁴² Véase María Eugenia Zavala, *La fecundidad en las uniones en México*, ponencia presentada en el seminario "Factores del cambio demográfico en México", Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, junio de 1982.

⁴³ En este período, según datos preliminares del Censo Poblacional de 1980, las tasas de analfabetismo para la población femenina entre 15 y 29 años de edad presentan un descenso de 7.0%; en consecuencia, en esos grupos de edad el analfabetismo femenino era de 8.55%, en tanto que el masculino era de 6.23%. Véase Mariana Iturralde, "México redujo el analfabetismo", revista *Fem*, vol. VI, núm. 21, febrero-marzo de 1982, p. 95.

estimar las transformaciones a nivel de la participación en el mercado de trabajo. El auge económico que vivió México a fines de la década de 1970 y la política respectiva instrumentada, de contención salarial —fenómenos de los que debe dar cuenta el Censo de Población de 1980— llevan a pensar que seguramente se ha producido un aumento significativo en el empleo y en especial del empleo femenino.⁴⁴ Esta sería una forma de respuesta familiar a la reducción del salario real, mediante la cual —en una situación de aumento de la oferta de empleos— el número de los efectivos ocupados en el mercado aumenta. Pero si bien existen indicios de tales fenómenos, no podremos hacer afirmaciones respecto de qué mujeres —en términos de edades, estado civil, lugar de residencia, etcétera— se han incorporado al mercado de trabajo. Menos aún respecto a las repercusiones de la crisis que ya se ha instalado.

El debate poblacional

Es indudable que, a nivel demográfico y sociodemográfico, será necesario investigar más en profundidad la evolución que ha seguido la fecundidad en los últimos años, y la asociación con otros fenómenos (nupcialidad, migración, mortalidad, empleo, etcétera) tanto a nivel individual como familiar y de hogares.

Al mismo tiempo convendría conocer los cambios ocurridos en otros aspectos de la realidad social. Podemos preguntarnos, por ejemplo, qué ha pasado con la identidad de las mujeres y de los varones en distintas situaciones de clase, etapas del ciclo de vida, etcétera, tratando de ver cómo y en qué sentido se ha redefinido el ser social, si es que esto ha ocurrido. Bajo este rubro podrían analizarse los impactos en las actitudes, ideas y valores de los individuos como consecuencia de la educación sexual que se imparte en las escuelas primarias según los programas de la Secretaría de Educación Pública, y de los programas respectivos llevados a cabo por el Consejo Nacional de Población.

También es necesario estudiar los programas concretos de planificación familiar llevados a cabo por el sector salud y las opiniones de las usuarias de tales servicios al respecto.

En lo personal me interesa otro nivel del problema; es el que tiene que ver con las representaciones ideológicas que respecto de los géneros femenino y masculino se desarrolla a lo largo del debate poblacional; puesto

⁴⁴ Según Teresa Rendón, el empleo femenino creció en las áreas metropolitanas, en especial en el comercio y la construcción, que fueron —por otra parte— los sectores económicos a los que se dirigió gran parte de la inversión privada en el momento del auge petrolero. La información proviene de una comunicación verbal.

que esta política demográfica y los cambios en la condición social de las mujeres no se han efectuado —como en el caso de Chile antes señalado— sin debate ni enfrentamiento. Por el contrario, distintas fuerzas sociales con diferente capacidad de negociación han participado en él. Las organizaciones representativas en las clases sociales principales; burguesía, campesinado, clases medias, clase obrera; el gobierno, los partidos políticos, las organizaciones de mujeres y grupos feministas, la iglesia católica, las organizaciones médicas, los académicos.

¿Cómo han visualizado el problema poblacional en México y sus repercusiones de una caída del ritmo de nacimiento poblacional? ¿Cuáles son las posiciones respecto del derecho y libre acceso a los métodos de control de la natalidad?

En el debate poblacional, ¿en qué forma cada una de las fuerzas sociales se ha expresado respecto de la igualdad y complementariedad de los géneros, la sexualidad de varones y mujeres, la percepción de las diferencias de clase y ciclo vital? ¿Cuáles son la conceptualización y los valores respecto a la familia y el hogar, su origen y naturaleza, las tareas y formas que deben cumplir, la relación familia-Estado, el lugar de las mujeres y los varones? ¿Cuáles son las tareas y funciones de la familia? ¿Cuáles son las posiciones respecto de la relación entre la familia y el Estado? ¿Cuál es el lugar de la mujer y del varón en la familia? ¿Qué le corresponde a cada quién?

Finalmente, nos interesa analizar la cuestión del trabajo femenino en sus dos aspectos, remunerado y no remunerado, esto es, para la obtención de un ingreso y el trabajo doméstico. ¿El trabajo remunerado es un derecho de todas las mujeres o sólo de ciertas mujeres? ¿El trabajo remunerado femenino puede crear dificultades a los varones?; ¿a la familia? ¿Cómo es percibido el trabajo doméstico? ¿Cómo se evalúa la dedicación exclusiva de las mujeres al hogar? ¿Qué alternativas se proponen? Pero, como es obvio, todo esto será tema de otra investigación.